

BUIN, 14 ENE 2021

**DECRETO ALCALDICIO N° 134 /** VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 85, de fecha 11 de enero de 2021, se aprueba el programa denominado **Centro de Formación Municipal 2021**.

3.- El **Memorándum N° 08**, de fecha 13 de enero de 2021, a través del cual el Sr. Alcalde solicita a la Secretaría Municipal decretar el Taller "Cocina en tu Barrio, Panadería", a desarrollarse el día 12 de enero de 2021, impartido a través del Centro de Formación Municipal.

4.- El **Memorándum N° 09**, de fecha 13 de enero de 2021, a través del cual el Sr. Alcalde solicita a la Secretaría Municipal decretar el Taller "Cocina en tu Barrio, Repostería", a desarrollarse el día 13 de enero de 2021, impartido a través del Centro de Formación Municipal.

5.- El **Memorándum N° 10**, de fecha 13 de enero de 2021, a través del cual el Sr. Alcalde solicita a la Secretaría Municipal decretar el Taller "Cocina en tu Barrio, Panadería", a desarrollarse el día 14 de enero de 2021, impartido a través del Centro de Formación Municipal.

6.- El **Memorándum N° 11**, de fecha 13 de enero de 2021, a través del cual el Sr. Alcalde solicita a la Secretaría Municipal decretar el Taller "Cocina en tu Barrio, Repostería", a desarrollarse el día 15 de enero de 2021, impartido a través del Centro de Formación Municipal.

7.- El **Memorándum N° 12**, de fecha 13 de enero de 2021, a través del cual el Sr. Alcalde solicita a la Secretaría Municipal decretar el Taller "Cocina en tu Barrio, Elaboración de Conservas", a desarrollarse el día 18 de enero de 2021, impartido a través del Centro de Formación Municipal.

8.- El **Memorándum N° 13**, de fecha 13 de enero de 2021, a través del cual el Sr. Alcalde solicita a la Secretaría Municipal decretar el Taller "Cocina en tu Barrio, Repostería", a desarrollarse el día 19 de enero de 2021, impartido a través del Centro de Formación Municipal.

### DECRETO.

1.- **Autorícese** la realización de los talleres que a continuación se detallan, los que se impartirán a través del Centro de Formación Municipal, dependiente de la Alcaldía:

Nombre	Cocina en Tu Barrio, Panadería
Fecha de Inicio	12 de enero de 2021
Fecha de Término	12 de enero de 2021
Horario de clases	18:00 a 21:00 horas
Lugar de Ejecución	Junta de Vecinos Las Compuertas de Buin
Alumnos	10

Nombre	<b>Cocina en Tu Barrio, Repostería</b>
Fecha de Inicio	13 de enero de 2021
Fecha de Término	13 de enero de 2021
Horario de clases	18:00 a 21:00 horas
Lugar de Ejecución	Junta de Vecinos Raúl Silva Henríquez, Etapa 3
Alumnos	10

Nombre	<b>Cocina en Tu Barrio, Panadería</b>
Fecha de Inicio	14 de enero de 2021
Fecha de Término	14 de enero de 2021
Horario de clases	18:00 a 21:00 horas
Lugar de Ejecución	Junta de Vecinos El Solar 1
Alumnos	10

Nombre	<b>Cocina en Tu Barrio, Repostería</b>
Fecha de Inicio	15 de enero de 2021
Fecha de Término	15 de enero de 2021
Horario de clases	15:00 a 18:00 horas
Lugar de Ejecución	Junta de Vecinos Amanecer Campesino, El Monte
Alumnos	10

Nombre	<b>Cocina en Tu Barrio, Elaboración de Conservas</b>
Fecha de Inicio	18 de enero de 2021
Fecha de Término	18 de enero de 2021
Horario de clases	15:00 a 18:00 horas
Lugar de Ejecución	Junta de Vecinos Valles del Maipo 4
Alumnos	8

Nombre	<b>Cocina en Tu Barrio, Repostería</b>
Fecha de Inicio	19 de enero de 2021
Fecha de Término	19 de enero de 2021
Horario de clases	18:00 a 21:00 horas
Lugar de Ejecución	Junta de Vecinos Manuel Rengifo
Alumnos	8

2.- Déjese establecido que el aforo de personas se rige de acuerdo a lo establecido en el Plan Paso a Paso implementado por el Gobierno - Ministerio de Salud.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA-GMG. mss.

**DISTRIBUCION:**

- Control
- D.A.F.
- Centro de Formación Municipal
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Actividades\2021\Centro de Formación Municipal\Talleres Enero (12 al 19.01).doc